

ACCIÓN URGENTE

EJECUTADO UN HOMBRE Y RIESGO DE EJECUCIÓN AÚN PARA OTRAS SIETE PERSONAS
Ali Saremi (o Sarami) fue ejecutado sin previo aviso el 28 de diciembre de 2010 en la prisión de Evín, en Teherán. Había sido condenado a muerte en diciembre de 2009 tras ser declarado culpable de "enemistad con Dios" por su presunta pertenencia a un grupo prohibido de oposición, la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán. También están condenadas a muerte por presuntos vínculos con la misma organización otras siete personas. Se cree que los juicios de todas ellas fueron injustos.

Los compañeros de celda de **Ali Saremi** se pusieron en contacto con su familia el 27 de diciembre para decirle que temían que su ejecución fuera inminente. La familia fue a la prisión y esperó fuera hasta el amanecer, cuando supo que Ali Saremi había sido ejecutado. El abogado de Ali Saremi no había sido informado de la ejecución, como exige la legislación iraní. Siete miembros de la familia de Ali Saremi, incluida su esposa, fueron detenidos. La mayoría quedaron en libertad poco después, pero se cree que su sobrino, Mohammad Saremi, se encuentra aún detenido.

Desde las controvertidas elecciones presidenciales de 2009 han sido condenados a muerte en Irán por presuntos vínculos con la Organización Muyahidín otros seis hombres y una mujer. **Ja'far Kazemi, Mohammad Ali Haj Aghaei, Abdolreza Ghanbari (o Qanbari), Ahmad y Mohsen Daneshpour Moghaddam** (padre e hijo), y **Javad Lari**, así como **Farah (conocida también como Elmira) Vazehan**, fueron declarados también culpables de "enemistad con Dios". En el caso de algunos de ellos, sus presuntos vínculos con la Organización Muyahidín podrían consistir simplemente en tener familiares que son miembros del grupo.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en persa, en inglés o en su propio idioma (en sus llamamientos refiéranse a Ja'far Kazemi como "Ja'far Kazemi, hijo de Bahman", para que a las autoridades les resulte más fácil identificarlo):

- Expresando honda preocupación por la ejecución de Ali Saremi e instando a las autoridades iraníes a que no ejecuten a Ja'far Kazemi, Javad Lari, Mohammad Ali Haj Aghaei, Abdolreza Ghanbari, Ahmad Daneshpour Moghaddam, Mohsen Daneshpour Moghaddam y Farah Vazehan.
- Recordando a las autoridades iraníes que, según el derecho internacional, sólo puede imponerse la pena de muerte "por los más graves delitos", es decir "delitos intencionales que tengan consecuencias fatales u otras consecuencias extremadamente graves"
- Instando a que se deje en libertad de inmediato y sin condiciones a toda persona recluida únicamente por sus vínculos familiares con miembros de la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán, no por haber cometido algún delito común reconocible. En el caso de toda otra persona condenada en un juicio sin las debidas garantías, debe revisarse su sentencia y su condena con carácter urgente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 16 DE FEBRERO DE 2011, A:

Líder de la República Islámica

Leader of the Islamic Republic

Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei

The Office of the Supreme Leader

Islamic Republic Street – End of Shahid

Keshvar Doust Street,

Tehran,

Irán

Correo-e: Vía el sitio web:

[http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=](http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter)

[letter](#) (inglés);

[http://www.leader.ir/langs/fa/index.php?p=](http://www.leader.ir/langs/fa/index.php?p=letter)

[letter](#) (persa)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura

Head of the Judiciary

Ayatollah Sadeqh Larijani

Office of the Head of the Judiciary

Pasteur St., Vali Asr Ave., south of Serah-

e Jomhuri, Tehran, 1316814737

Correo-e: info@dadiran.ir o

bia.judi@yahoo.com

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Y copias a:

Secretario general del Consejo Superior de

Derechos Humanos

Secretary General, High Council for

Human Rights

Mohammad Javad Larijani

High Council for Human Rights

[Care of] Office of the Head of the

Judiciary

Pasteur St, Vali Asr Ave., south of Serah-e

Jomhuri

Tehran, 1316814737

Irán

Correo-e: info@humanrights-iran.ir

(Asunto: FAO Mohammad Javad Larijani)

Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la tercera actualización de AU 102/10. Más información:

<http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/081/2010>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

EJECUTADO UN HOMBRE Y RIESGO DE EJECUCIÓN AÚN PARA OTRAS SIETE PERSONAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ali Saremi, de unos 63 años, había ido hace años a visitar a un hijo suyo que es miembro de la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán y vive en el campo de Ashraf, en Irak. A su regreso, fue detenido y condenado a un año de prisión. Quedó en libertad en mayo de 2007. Anteriormente había pasado 20 años en prisión por sus actividades políticas, tanto antes como después de la Revolución Islámica de Irán de 1979 (véase *Irán: No más ejecuciones de kurdos y otros presos políticos*, MDE 13/007/2010, 12 de enero de 2010 <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/007/2010>). Fue detenido de nuevo en septiembre de 2007, tras hablar en un acto de conmemoración de la ejecución sumaria de millares de personas en las prisiones iraníes en 1988 (véase AU 286/07: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/128/2007>). En mayo de 2010 dijo a Amnistía Internacional desde la prisión:

En octubre de 2008 me juzgaron ante la Sección 15 del Tribunal Revolucionario, acusado de "enemistad con Dios" por pertenecer a la Organización Muyahidín de Pueblo de Irán. Lo negué otra vez y me defendí, pues no tenían pruebas contra mí que probaran la acusación. Fui condenado a muerte en diciembre de 2009 y apelé por medio de mi abogado. Me enteré de la confirmación de la condena por la conferencia de prensa del fiscal de Teherán [el 15 de mayo]. Tengo abogado, pero no lo reconocen. No le comunican los procedimientos judiciales ni le avisan.

Su abogado ha dicho públicamente que jamás le notificaron la ejecución ni le proporcionaron ninguna información sobre la causa contra su cliente tras el juicio inicial, ni siquiera sobre las apelaciones. No le informaron de la ejecución con 48 horas de antelación, como exige la legislación iraní.

Ja'far Kazemi, de alrededor de 46 años y encarcelado ya anteriormente, en las décadas de 1980 y 1990, por pertenencia a la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán, fue detenido el 18 de septiembre de 2009 e interrogado y, posiblemente, torturado durante meses en la prisión de Evín de Teherán, posiblemente para obligarlo a hacer una "confesión" por televisión, a lo que se negó. Lo acusaron de participar en las manifestaciones que se celebraron tras conocerse el cuestionado resultado de las elecciones presidenciales de Irán de junio de 2009, pero no de cometer actos violentos, y de contactos con la Organización Muyahidín. Fue condenado a muerte por "enemistad con Dios", y se cree también que lo declararon culpable de "propaganda contra el sistema". El 26 de abril supo que un tribunal de apelación había confirmado su condena de muerte. Al parecer, a finales de julio se rechazó otra apelación. Un hijo suyo es miembro de la Organización Muyahidín y vive en el campo de Ashraf.

Mohammad Ali Haj Aghaei, de sesenta y tanto años, detenido y juzgado junto con Ja'far Kazemi y que había visitado también a familiares en el campo de Ashraf, fue condenado a muerte en abril de 2010 o hacia esa fecha. El Tribunal Supremo confirmó la condena en septiembre de 2010.

Abdolreza Ghanbari, maestro de 42 años, y Ahmad y Mohsen Daneshpour Moghaddam, padre e hijo, fueron detenidos tras las manifestaciones celebradas a finales de diciembre de 2009 con motivo de la festividad religiosa de Ashura. Los tres fueron condenados en "juicios mediáticos" en enero y febrero de 2010.

El fiscal de Teherán anunció el 15 de mayo que el Tribunal de Apelación había confirmado las condenas de muerte de Ja'far Kazemi, Mohammad Ali Haj Aghaei, Mohammad Ali Saremi (o Sarami), Abdolreza Ghanbari y Ahmad y Mohsen Daneshpour Moghaddam tras declararlos culpables de "enemistad con Dios" por sus presuntos vínculos con la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán.

En agosto de 2010, Amnistía Internacional recibió informes según los cuales otro hombre, Javad Lari, tendero de Teherán de entre 50 y 60 años, había sido condenado a "muerte sin indulto" por "enemistad con Dios y corrupción en la Tierra". Está también recluido en la prisión de Evín, donde, según los informes, fue torturado y obligado a "confesar".

Farah (conocida también como Elmira) Vazehan, detenida dos días después de las manifestaciones de Ashura de diciembre de 2009, fue condenada a muerte por "enemistad con Dios" en agosto de 2010, tras ser declarada culpable de haber participado en las protestas y tomado fotografías que envió al extranjero y de apoyar a la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán.

Más información sobre AU: 102/10 Índice: MDE 13/002/2011 Fecha de emisión: 5 de enero de 2011

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

